

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALGARROBO

Anuncio

Don Alberto Pérez Gil, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algarrobo, he aprobado por Decreto de Alcaldía 2020-0230, de 18 de diciembre de 2020, el listado provisional de personas admitidas y excluidas, nombramiento de los miembros del tribunal, y publicación de las fechas y lugar de celebración del concurso y primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de Agente Local de Promoción de Empleo, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, correspondiente a la oferta de empleo público de 2019 del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

A continuación se inserta el texto íntegro del mismo:

“Resolución de Alcaldía de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas, nombramiento de los miembros del tribunal, y publicación de las fechas y lugar de celebración del concurso y primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral de Agente Local de Promoción de Empleo, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, correspondiente a la oferta de empleo público de 2019 del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).

CONSIDERANDO: Que en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 196, de 13 de octubre de 2020, se han publicado íntegramente las bases, que han de regir la convocatoria para proveer la siguiente plaza:

– *Denominación:* Agente Local de Promoción de Empleo.

Subgrupo: A1

Clasificación: Escala: Administración General.

Sistema: Concurso-oposición.

Que el contenido íntegro de las mismas se encuentra expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://algarrobo.sedelectronica.es/transparency/17ff0dda-89e4-4bae-a774-05c3d6d3cb26/>

Que el anuncio de bases de convocatoria se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, número 223, de 18 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que en el *Boletín Oficial del Estado* número 310, de 26 de noviembre de 2020, se publicó resolución que marcaba el inicio del plazo de solicitud para la participación en el proceso y habiendo finalizado ya el mismo.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 21.1 del vigente Texto Refundido de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), y demás disposiciones concordantes.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere la ley, he resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso para cubrir, una plaza de la plantilla del personal laboral, de Agente Local de Promoción de Empleo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, correspondiente a la oferta de empleo público del Ayuntamiento del 2019.

Admitidos/as:

Apellidos y nombre: S. R. C, con DNI ****8724D.



Excluidos/as:

Apellidos y nombre: O. R. M. L., con DNI ****4498Q.

Motivo de exclusión, no aporta, según se recoge en la base 5, requisitos de las personas candidatas y base 8, solicitudes:

1. Copia compulsada del DNI.
2. Copia compulsada del título universitario de grado o equivalente.

La persona excluida, dispone de diez días, desde la publicación del anuncio de la presente resolución en el *Boletín Oficial de Provincia de Málaga*, para la subsanación de los defectos detectados, al amparo de lo establecido en la base 9, admisión de personas candidatas.

Finalizado el plazo de subsanación se elaborará nueva resolución con el listado definitivo de aspirantes admitidos/as, que se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Segundo. Los miembros del tribunal son los siguientes:

SECRETARIO: Don Carlos González Jaime.

Suplente: Don Rafael Cotilla Rivas.

PRESIDENTA: Doña Miriam Mercedes Ocón Fernández.

Suplente: Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares.

VOCALES:

1.^{ER} TITULAR: Doña Eva María Gil Rivas.

Suplente: Doña Ángeles Gil Roca.

2.^º TITULAR: Don Juan Rodríguez Rodríguez.

Suplente: Doña María Lourdes García Ruiz.

3.^{ER} TITULAR: Don Sebastián Moyano Díaz.

Suplente: Doña Cristina Varela Salido.

Tercero. La fase de concurso se realizará el día 8 de febrero de 2021, citando a las personas que forman parte del tribunal a las 12:30 horas en el Ayuntamiento de Algarrobo.

Cuarto. El primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar el día 12 de febrero de 2021, a las 10:00 horas y se realizará en el Ayuntamiento de Algarrobo, sito en calle Antonio Ruiz Rivas, número 2.

Quinto. Las distintas fases del proceso y sus resultados se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algarrobo, en la web municipal, www.algarrobo.es

Sexto. Publicar el presente decreto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la web municipal: www.algarrobo.es

Algarrobo, 18 de diciembre de 2020.

El Alcalde, Alberto Pérez Gil.

7992/2020